EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, garantizará la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, se realizó a través de contrato ACEPTACIÒN DE INVITACIÒN DE OFERTA MC-006-2025, el cual fue ejecutado por B&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.con Nit. 900.747.814-1, cuyo representante legal es el ingeniero Civil BALDOR ANTONIO ROJANO HERRERA, identificado con C.C.9.104.911, tarjeta profesional 13202102653BLV. La cual se anexa contrato y actas de recibo a satisfacción.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios de la Gobernación de Bolívar, del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", no han sido financiadas con otras fuentes, ni están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que los espacios a intervenir mediante el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", son de uso público acorde con Plan de Ordenamiento Territorial PBOT y no afectan a predios vecinos privados.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS

Subdirector Operativo de Planeación y Obras Públicas

Municipio de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que las vías a intervenir del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", son de competencia del Municipio, por lo cual avala su intervención.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que las vías a intervenir del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", cuenta con disponibilidad de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas).

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, garantizará la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiséis 2026.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno